



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO No. 224-2015

“REPONTENCIACION CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA AMBATO RURAL RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA”.

En la ciudad de Ambato, a los 17 días de Enero del 2017, se procede a suscribir el acta de entrega recepción provisional de la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES_ TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO_PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE_SEGUNDA ETAPA.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 02 de Marzo 2015 realizó la publicación de los pliegos del proceso AFD-RSND-EEASA-LPNO-003-2015, a través del portal de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la obra REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES_ TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO_PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE_SEGUNDA ETAPA.

Luego de proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-2600-2015 del 14 de Octubre de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la obra. REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES_ TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO_PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE_SEGUNDA ETAPA.

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo AFD

En la ciudad de Ambato, a los 08 días del mes de Octubre el 2015, la EEASA y el Sr. Francisco Parrales Toala, Representante Legal de la compañía CONSTRUCTRAVEL S.A., suscriben el Contrato No. 224-2015 cuyo objeto es la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES_ TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO_PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE_SEGUNDA ETAPA. Por un valor de USD 1.151.975,65 sin IVA y un plazo de ejecución de la obra de 300 días contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo.

Con fecha 07 de Diciembre de 2016 se suscribe el ACTA DE ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA OBRA.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

✍

J
O
M



Este proyecto contempla la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES TUNGURAHUA CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIAS JUAN BENIGNO VELA, SANTA ROSA, PILAHUÍN, TUNGURAHUA CANTONES CEVALLOS, QUERO, MOCHA Y TISALEO PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA.

, con ímpetu de cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

El proyecto fue concebido para que el contratista provea los materiales y mano de obra, con excepción de los contadores de energía.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

La obra se encuentra concluida de acuerdo a las condiciones generales y especificadas en los pliegos de contratación, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN y fiscalización, mediante estudios técnicos presentados por el contratista y lo especificado en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requisitos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL los cuales al ser cambio de medidor fueron actualizados en el sistema SYSCOM e incluido la actualización en el sistema ARCGIS.

Se concluye que la obra se encuentra ejecutada a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en el contrato.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 224-2015).	:08, octubre 2015
Pago del anticipo	:18, febrero 2016
Plazo contractual.	:300 días
Fecha de terminación de plazo	:15, Diciembre 2016
Fecha de terminación de la obra	:07, Diciembre 2016
Solicitud de Suscripción Acta Entrega Recepción Provisional	:16, Diciembre 2016

Fecha Solicitud Ampliación de Plazos 10 de Enero del 2017

Fecha Aprobación Ampliación de Plazos 13 de Enero del 2017

QUINTA: CONSTANCIA.

La EEASA realizó el desembolso del anticipo, el mismo que corresponde al 40% (USD \$ 460.790,26 sin IVA), del valor del contrato.

De acuerdo a la fiscalización realizada previa a la entrega, concluye que los servicios cumplen con los requerimientos técnicos que establece el contrato. Ejecutado según el siguiente cuadro, valores que no incluyen el IVA.

✱

Handwritten signature and initials in blue ink.



CONSTRUCTRAVELL-CONTRATO 224-2015					PLANILLA 01				
P.P	VALOR	IVA	TOTAL	%TOTAL		VALOR	IVA	VALOR TOTAL	%P1
REDES	\$ 132,081.47	\$ 15,849.78	\$ 147,931.25	11.47%		\$ 15,417.85	\$ 1,850.14	\$ 17,267.99	1.34%
ACOMETIDAS	\$ 1,019,894.18	\$ 122,387.30	\$ 1,142,281.48	88.53%		\$ 400,483.14	\$ 48,057.98	\$ 448,541.12	35%
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1,151,975.65	\$ 138,237.078	\$ 1,290,212.728	100.00 %	VALOR PLANILLA A 01	\$ 415,900.99	\$ 49,908.12	\$ 465,809.11	36.10%
					PLANILLA 02				
						VALOR	IVA	VALOR TOTAL	%P1
						\$ 9,481.37	\$ 1,327.39	\$ 10,808.76	0.82%
						\$ 397,389.17	\$ 55,634.48	\$ 453,023.65	34.50%
					VALOR PLANILLA A 02	\$ 406,870.54	\$ 56,961.88	\$ 463,832.42	35.32%
					VALOR CANCELADO				
					VALOR TOTAL PAGADO SIN IVA				%TOTAL
									PLANILLA AS
					PLANILLA 01	\$ 415,900.99		\$ 415,900.99	36.10%
					PLANILLA 02	\$ 406,870.54		\$ 406,870.54	35.32%
					VALOR TOTAL	\$ 822,771.53		\$ 822,771.53	71.42%

A la fecha se ha tramitado dos planillas, a las cuales se ha descontado la amortización del anticipo.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El contratista **CONSTRUCTRAVEL S.A** solicita una extensión de plazo por medio del oficio **106-PRPM-2016** con fecha 10 de Enero del 2017 el cual fue respondido por la fiscalización a través del oficio **OF-FISCALIZACION-AFD-48** al administrador de contrato, indicando las razones que justifican la solicitud.

Con OFICIO número **DIST-ERU-0014-2017** la administración del contrato da respuesta validando la solicitud del contratista e indica las fechas de entrega de la información pendiente la cual es hasta el 10 de Enero del 2017.

La fiscalización recibe el producto pendiente (información procesada al GIS) con fecha 13 de Enero del 2017 a través del certificado generado por el departamento del GIS con lo cual dado los plazos de extensión, el contratista **CONSTRUCTRAVEL S.A** cae en multa de tres días calendario y basado en la cláusula 8.1 del contrato 224/2015 donde se explica lo siguiente

“Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicara la multa equivalente al uno por mil (1x1000) del valor total del contrato, por cada día calendario de retraso,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



hasta un monto máximo acumulable del cinco por ciento, multa que se liquidara y descontara de las planillas que debe de presentar el contratista "

Por lo Tanto se genera la presente multa con el siguiente detalle la cual será descontada del valor planillado final.

DETALLE DE MULTA GENERADO			
MONTO TOTAL CONTRACTUAL	VALOR DE MULTA SEGÚN CONTRATO	DIAS APLICABLES DE MULTA	VALOR A DESCONTAR
1.151.975,65	0,001	3,00	3.455,93

SÉPTIMA: GARANTIAS

De acuerdo con la Cláusula Sexta GARANTIAS del Contrato No. 224-2015, el contratista entregó tres garantías: la del buen uso del anticipo, la de fiel cumplimiento y la garantía técnica del contrato; éstas serán devueltas de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y 118 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la EEASA.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta de Recepción Provisional relacionada al Contrato No.224-2015.

Ing. Iván Naranjo.
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Carlos Salcedo.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Marcelo Barrera.
PROFESIONAL TÉCNICO

Ing. Vicente Guachamin.
FISCALIZADOR EXTERNO.

CONSTRUCTRAVEL S.A.
Sr. Francisco Parrales
CONTRATISTA.

Handwritten initials and a checkmark in blue ink at the bottom right corner of the page.



ACTA PROVISIONAL DE ENERGIZACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA OBRA

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS Y MEDIDORES

Antecedentes.-

En la ciudad de Ambato, el día 07 días de diciembre del 2016, luego de verificada la construcción, la que se encuentra operable, se procede a suscribir el Acta de Energización y Puesta en servicio de la obra – el sector

Programa;	REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN RSND, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COCCIÓN EFICIENTE, PEC
Proyecto :	REPONTENCIACION CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA AMBATO RURAL PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE SEGUNDA ETAPA"
Sector:	AMBATO RURAL
Pliegos	AFD-RSND-EEASA-LPNO-003-2015
Contrato:	224-2015

Para este propósito comparecen:

Administrador Proyecto: Ing. Iván Naranjo

Fiscalizador: Ing. Vicente Guachamin

Contratista: CONSTRUCTRAVEL S.A.

Esta entrega se cumple bajo el siguiente tenor

	DIAS	FECHA
Fecha firma del contrato		Jueves , 08 de Octubre del 2015
Fecha anticipo del contrato 224-2015		Jueves , 18 de Febrero del 2016
Plazo entrega del proyecto	300	días calendarios de construcción
Fecha tope de entrega de Obra		jueves 15 de diciembre del 2016
Ampliación de plazo		
Fecha de notificación Conclusión de Obra		Miércoles 07 de diciembre del 2016
Mora en Construcción y desmantelamiento	0	días existente mora de construcción

Para constancia y aceptación de lo anotado, firman en la presente fecha las partes

Ing. Carlos Salcedo.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Ivan Naranjo
ADMINISTRADOR

Ing. Vicente Guachamin
FISCALIZADOR EXTERNO.

Ing. Francisco Parrales
Representante Legal
CONTRATISTA.

4